

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2024

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, eleva a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, el Proyecto de Presupuesto, al que se acompaña la siguiente memoria:

1.- ESTADO DE INGRESOS:

El presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 1.152.522,03 €, disminuyendo un 0,37 % respecto de las previsiones de 2023.

El Patronato Municipal de Cultura se nutre fundamentalmente de la aportación del Ayuntamiento de Palma del Río, que es de 1.083.012,03 €, lo que supone un 93,97 % del total de los ingresos.

La otra fuente de ingresos es la que proviene de las tasas o precios públicos por actividades culturales, básicamente por taquilla de espectáculos en el Teatro Coliseo (Feria de Artes Escénicas y diversas actuaciones), donde se prevén unos ingresos de 8.000,00 €, por ingresos de precio público de otras actividades culturales de 10.000 € y por venta de publicaciones de 15.000,00 € .

Al analizar las transferencias, descontada la que se recibe del Ayuntamiento, aparecen en el Presupuesto la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la Feria del Teatro 10.000,00 €.

Aparece, como el año anterior, la aplicación 344.02 dotada con 25.000,00 €, donde se ingresarán las actuaciones que se celebren “a taquilla” es decir, el promotor del espectáculo factura un importe igual a lo recaudado.

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2023

CAPÍTULO	NOMBRE CAPÍTULO	TOTAL CAPÍTULO
3	TASA Y OTROS INGRESOS	59.004,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093.017,03 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	501,00 €
TOTAL INGRESOS		1.152.522,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

CDF4 5577 6EDE F4DE 7A20



CDF455776EDEF4DE7A20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 12-12-2023

2.- ESTADO DE GASTOS:

El presupuesto de gastos aparece clasificado por programas, y estos por la clasificación económica correspondiente al destino del gasto. Asciede a la cantidad de 1.152.522,03 €.

A) **Programa de deuda pública (011.00)**. Para hacer frente a las obligaciones derivadas de la de la posible contratación de una operación de tesorería. La cantidad estimada para hacer frente a esta obligación asciende a 1.000,00 €

B) **Programa de Administración General de Cultura (330.00)**, está compuesto por los capítulos I, II, VI. (586.980.08 €)

El capítulo I destinado a las retribuciones del personal laboral que conforma la plantilla del PMC, además de la cuota patronal de la Seguridad Social, asciende a la cantidad de 554.872,83 €.

El Capítulo II, que asciende a 30.103,25 €.

El Capítulo VI, destinado a financiar inversiones está dotado con 2.004,00 €.

C) **Biblioteca (332.10 y 332.20)**. Este programa destaca el capítulos I, dotado con 139.161,98 €, Capítulo II con 1.002,00 € y el Capítulo IV con 7.002,00 €, siendo en total 147.165,98 €.

D) **Equipamiento Culturales (333.00)**. Figuran las dotaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos de reparación y conservación de edificios, consumo eléctrico, productos de limpieza, primas de seguros, contrato de limpieza y mantenimiento del ascensor. Asciede al total de 195.450,00 €.

E) **Programa de Promoción Cultural (334.00 y 334.01)**, integrado por los capítulos I, II y IV. (177.822.13 €)

Este programa recoge aquellos gastos que directamente se imputan al programa para la promoción de la cultura donde se incluyen actividades de Artes Escénicas como teatro, danza, música, circo... o la promoción del cine y otros medios audiovisuales, donde cabe destacar entre otros el evento PALMA, Feria de Artes Escénicas. Se vinculan, como viene siendo habitual en otros presupuestos, las partidas destinadas a arrendamientos de estructuras y maquinaria y los gastos destinados a actividades culturales.

Al igual que que en el presupuesto de ingresos, en el de gasto se ha previsto la aplicación 334.01.226.09, sobre la que se realizará una retención de crédito por indisponibilidad, que se irá liberando en igual importe a lo recaudado y facturado.

El Capítulo IV, dotado con 21.502,00 €, contempla las subvenciones nominativas con las siguientes colectivos o asociaciones y con las siguientes cantidades:

Código seguro de verificación (CSV):

CDF4 5577 6EDE F4DE 7A20



CDF455776EDEF4DE7A20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 12-12-2023

Entidad	CIF	Actividad Subvencionada	Importe
Coral Eloy Viro	G-14864979	Actividades y cursos para la promoción de las músicas polifónicas y populares	3.800,00 €
Peña Flamenca La Solea	G-14032056	Actividades culturales de promoción del Arte Flamenco	12.000,00 €
A. Cultural Al-Andalus	G-14627509	Actividades promocionales de los Premios Al-Ándalus	2.000,00 €
A. Ateneo	G-06865539	Actividades de divulgación desde la cultura y la investigación científica	2.500,00 €

Ademas de una partida genérica para el programa “Teatro en la Escuela”.

G) **Fiestas populares y festejos (338.00, 338.01 y 338.02)).** Este programa está compuesto por los capítulos I,II y IV. (42.102.84 €)

El capítulo I, dotado con 11.102,84 €, va destinado a la contratación temporal de personal para las actividades correspondientes a Fiestas populares y festejos.

El capítulo II, se recogen partidas para la organización de los festejos, como publicidad y propaganda, atenciones protocolarias y otros gastos diversos por valor de 3.000,00 €.

El capítulo IV, dotado con 28.000,00 €. Está destinado a las transferencias corrientes a distintos colectivos que organizan festejos populares.

Entidad	CIF	Actividad Subvencionada	Importe
Hermandad Virgen de Belén	G-14306401	Fiestas Patronales y todas las actividades que se lleven a cabo en torno a la patrona, así como mantenimiento y la conservación del Santuario de Belén	5.000,00 €
AA.VV. Calonge	G-14476048	Actividades festivas, culturales y de animación	2.500,00 €
AA.VV. Mohino	G-14275671	Actividades festivas, culturales y de animación	2.500,00 €
Consejo de Hermandades	Q-1400394-A	Actividades para la preparación Semana Santa, las Procesiones de Gloria y otras actividades (pregones, publicaciones, exposiciones...) de carácter religioso/cultural.	17.000,00 €

H) **Gestión de deuda pública y tesorería (934.00).** Se recogen las aplicaciones presupuestarias destinadas a posibles gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos. Figura con una dotación de 1 euro.

Código seguro de verificación (CSV):

CDF4 5577 6EDE F4DE 7A20



CDF455776EDEF4DE7A20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 12-12-2023

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS 2024

NOMBRE CAPÍTULO	TOTAL CAPÍTULO
GASTOS DE PERSONAL	727.278,07 €
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	365.734,96 €
GASTOS FINANCIEROS	1.001,00 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,504,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.150.518,03 €
INVERSIONES REALES	2.004,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.004,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.152.522,03 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.152.522,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

CDF4 5577 6EDE F4DE 7A20



CDF455776EDEF4DE7A20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 12-12-2023